

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL “SUMINISTRO DE GUANTES DESECHABLES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA” POR UN VALOR ESTIMADO DE 10.400,00 € (IVA excluido).

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

N.º DE EXPTE: CONTR_2025_430944

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DE GUANTES DESECHABLES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA

COD. CPV: 18424300-0 Guantes Desechables

PLAZO DE ENTREGA: Máximo Diez (10) días

LOCALIDAD: Sevilla

2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (en adelante la Agencia) como ente adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente realiza muy distintas actuaciones, incluyendo las que se desarrollan en el medio forestal y natural, como medio propio de aquellas.

La Agencia precisa dotar a sus trabajadores de determinados Equipos de Protección Individual (en adelante, EPI) para el desempeño de sus actividades laborales propias y cuando la evaluación de riesgos de su puesto así lo contemple, dando así cumplimiento a lo prescrito en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo.

La Agencia precisa para la realización de diversas actividades que le son propias de su competencia, disponer de varios tipos de guantes, con el fin de aislar y proteger del contacto directo y físico las manos de los trabajadores que entran en contacto con sustancias tóxicas o cualquier otra con riesgo de daño.

Entre estas actividades se encuentran las que están catalogadas por el servicio de prevención y otras que de forma general pueden constituir objeto de prevención, así, se realizan trabajos forestales en contacto directo con la naturaleza, toma de muestras de zonas biológicas, en medio acuático, limpieza y otras tantas.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		13/06/2025 09:29:28	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG1c7ojpN0AY3D0hHBpJb1EZ6v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por ello, se promueve la contratación del suministro de Guantes incluidas como EPI para el personal de la Agencia.

Atendiendo a lo anterior, resulta imprescindible disponer de un contrato que permita contar con un stock suficiente para atender las necesidades de forma continua.

La previsión de consumo es la siguiente:

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	PREVISIÓN DE CONSUMO
Guantes desechables (cajas de 100 unidades)	8,00 €	1.300 cajas

El importe unitario (iva no incluido) recogido en la tabla anterior se obtiene de la consulta en diferentes páginas webs para artículos con prescripciones técnicas equivalentes a las establecidas en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato.

El número de unidades incluidas en esta memoria se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Las características de este EPI están previstas en el pliego de prescripciones técnicas que forma parte del mismo expediente de contratación.

Al tratarse de un suministro de artículos que requiere fabricación industrial no puede ser asumido con medios propios por esta Agencia, ello justifica acudir al mercado para su adquisición y el inicio del expediente de contratación.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR

El procedimiento empleado para la determinación de la persona o empresa a la que se propone que se encargue de la ejecución de esta contratación menor es conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de aplicación.

No se ha alterado el objeto de dicho contrato menor para evitar la aplicación de los umbrales establecidos en el artículo 118.1 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		13/06/2025 09:29:28	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG1c7ojpN0AY3D0hHBpJb1EZ6v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se propone la compra del bien descrito a través del **procedimiento de contratación menor**, si bien, con concurrencia, puesto que no hay razón para restringir el acceso a esta licitación a ningún proveedor que tenga interés. No obstante, debido a las características de la compra que se pretende, siendo un importe escaso y un bien fácilmente adquirible en el mercado, no se considera necesario un procedimiento de licitación más complejo, puesto que garantizar la concurrencia asegura suficientemente los principios de la contratación en base al alcance del objeto del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato permanecerá vigente como máximo DIEZ (10) DIAS, periodo durante el cual se realizará un único pedido para el almacén regional de la Agencia.

5. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Mediante publicación en SIREC seleccionando la mejor oferta en su valor conjunto.

6. VALOR ESTIMADO

- Importe de licitación (IVA no incl.): 10.400,00€
- IVA : 2.184,00 €
- Importe de licitación (IVA incluido): 12.584,00 €
- Partida presupuestaria de imputación: 2051010044 G/51D/22104/00 01

6.- ABONO DEL PRECIO

- Sistema de determinación del precio: Pago según pedido.
- Forma de acreditación de la realización del contrato: Con albarán de entrega de la mercancía.
- Modalidad del abono : Transferencia bancaria.

ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		13/06/2025 09:29:28	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwG1c7ojpN0AY3D0hHBpJb1EZ6v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	